

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL ROMERAL

El pleno del Ayuntamiento de El Romeral, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2010, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por piscina municipal y la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal para el uso de las instalaciones municipales para la celebración de matrimonios civiles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Romeral 11 de enero de 2010.–El Alcalde, Fernando Díaz Martín-Escudero.

N.º I.-302